

CONSIDERANDO

*Que el 10 de enero del presente año, el **CANTON SAN MIGUEL**, de la provincia de Bolívar, celebra el **CENTÉSIMO VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que el trabajo mancomunado de sus autoridades, organizaciones indígenas, campesinas, sociales y pueblo en general, el cantón se ha convertido en un ejemplo de progreso y desarrollo comunitario y provincial;

Que es deber de las Funciones del Estado y particularmente del Congreso Nacional, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y acciones positivas de todos los rincones de la patria, elevando el espíritu cívico, libre, democrático e intercultural de sus habitantes;

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al **CANTÓN SAN MIGUEL**, provincia de Bolívar, y su esforzado pueblo en general, al conmemorar el **CXXIX ANIVERSARIO** de su cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la provincia y del país.*

*El señor **OSWALDO GAVILAN CHIMBO**, Diputado por la provincia de Bolívar, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL